

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Jurisdicción y Otros sistemas de solución de conflictos		4º/5º		6	Obligatoria
PROFESORES ⁽¹⁾			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS		
DRA. ORDOÑO ARTÉS, CARMEN			Dpto. Derecho Procesal y Derecho Eclesiástico del Estado. Facultad de Derecho. 2ª planta. Plaza de la Universidad s/n. C.P. 18071		

¹ Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg7121/))

	HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS ⁽¹⁾
	M y X de 13 a 14 y J y V de 12 a 14 horas
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE	
Grado en DERECHO, Grado en DERECHO-A.D.E y Grado en DERECHO-CC. POLÍTICAS	
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES	
Haber superado, al menos, 150 créditos de la titulación	
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)	
Desarrollo de prácticas profesionales en las entidades colaboradoras	
COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS	
<p>Competencias Generales:</p> <p>G1.Ins., G2.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G5.Ins., G6.Ins., G7.Int., G8.Int., G9.Int., G10.Int, G11.Sis, G12.Sis, G13.Sis, G14.Sis.</p> <p>Competencias Específicas:</p> <p>E1., E2., E3., E6., E7., E8., E.10., E11., E12., E13., E14., E17.</p>	
OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)	
<p>El objetivo principal de las Prácticas externas consiste en proporcionar al estudiante un acercamiento al mundo jurídico profesional para que le sea posible desarrollar los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo de sus estudios de Derecho. Asimismo, se persigue la realización de trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del</p>	



alumno, el fomento de la toma de decisiones y la puesta en práctica de su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos jurídicos. Las Prácticas externas consisten en la realización de un periodo de prácticas, equivalente al número de horas correspondientes a 6 créditos ECTS, en determinadas instituciones públicas y privadas con las que previamente se haya suscrito un convenio de colaboración. Las tareas a realizar en el destino que corresponda serán establecidas de forma conjunta por los responsables del lugar de destino -a través del tutor externo- y de la Facultad de Derecho -a través del profesor tutor- que será un profesor perteneciente a alguna de las diez áreas responsables de las Practicas Externas y que, como máximo, tutelara a 20 alumnos. Complementariamente, el alumno podrá desarrollar de forma no presencial otras actividades relacionadas con la actividad profesional de la entidad colaboradora correspondiente por encargo de su tutor externo y bajo la supervisión del tutor interno.

METODOLOGÍA DOCENTE

Las siguientes actividades formativas se desarrollaran desde una metodología participativa y aplicada que se centra en el trabajo del estudiante (presencial y no presencial/individual y grupal). Las clases teóricas, los seminarios, las clases prácticas, las tutorías, el estudio y trabajo autónomo y el grupal son las maneras de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje de esta materia. Tutorías académicas. Descripción: manera de organizar los procesos de enseñanza y aprendizaje que se basa en la interacción entre el estudiante y el profesor. Propósito: 1) Orientar el trabajo del alumno, 2) profundizar en los aspectos prácticos de la materia y 3) orientar la formación académica-integral del estudiante. Competencias: G1.Ins., G3.Ins., G4.Ins., G7.Int., G8.Int., G11.Sis., G13.Sis., G14.Sis., E6., E7., E12., E13.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Sistemas de evaluación La evaluación de la actividad se realizara por el tutor interno atendiendo, como mínimo, a lo siguiente:- La memoria elaborada por cada alumno, que tendrá el siguiente contenido mínimo: Estudio del marco normativo de la entidad colaboradora donde se desarrollen las practicas externas, así como de sus actividades más habituales; descripción de las tareas desarrolladas durante la realización de las practicas externas; resumen de los temas específicamente tratados por el alumno; en su caso, copia de las propuestas de resolución, informes, memorando o cualquier otro documento elaborado por el alumno durante la realización de las practicas externas; descripción de actividades no presenciales; evaluación de la entidad colaboradora y del tutor externo a través de un cuestionario elaborado para tal fin; análisis de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos durante el Grado y aplicados en el desarrollo de las practicas externas. - El informe emitido por el tutor externo. En dicho informe el Tutor externo evaluara al alumno siguiendo un cuestionario elaborado a tal fin y en el que se analizaran, entre otros, los siguientes extremos: conocimientos previos del alumno adquiridos en el Grado; habilidades para el desarrollo de la correspondiente actividad profesional; destrezas generales demostradas por el alumno; grado de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el alumno; capacidad para el desarrollo de la actividad profesional concreta. Cada tutor interno podrá completar esta documentación con informes parciales de los



alumnos, exposición pública de la memoria por parte del alumno y cuantos otros métodos estime convenientes para determinar el grado de aprovechamiento de las prácticas externas

INFORMACIÓN ADICIONAL

Los estudiantes deben consultar, necesariamente la página Web del Departamento –instrumento idóneo para la publicación de la Guía Didáctica de la asignatura y la actualización de los datos relacionados con la docencia- y especialmente los apartados de: “horario de tutoría de los profesores” “Actividades” “Novedades procesales” “Observaciones comunes a todos los estudiantes”

